



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 16 NOV. 2023

VISTO la Actuación N° 488/2020, Proyecto S00205 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Programa de Acción Anual aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría en el ámbito de la de la FACULTAD DE PSICOLOGIA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA).

Que la labor de auditoría tuvo por objeto evaluar la gestión: Estructura Organizativa, Ejecución Presupuestaria, Cuentas Bancarias, Compras y Contrataciones, y Gestión Académica correspondiente al ejercicio 2018.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobada por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre mayo 2021 y marzo 2023.

Que el proyecto de informe fue puesto en conocimiento de la Facultad de Psicología mediante Nota 136/23-AG02, para que efectúe las aclaraciones o comentarios que considere pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

Que por Nota NO-2023-04452317-UBA-DCT\_FPSI el auditado solicitó una prórroga para responder, la que fue otorgada por Nota AGN 145/23-AG02.

Que la Facultad de Psicología por nota NO-2023-04697639-UBA-DCT\_FPSI remitió los cometarios pertinentes, los que fueron tenidos en cuenta para la redacción final del informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

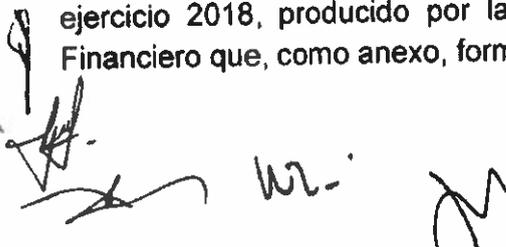
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del 16/11/2023, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito de la FACULTAD DE PSICOLOGIA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA), con el objeto de evaluar la gestión: Estructura Organizativa, Ejecución Presupuestaria, Cuentas Bancarias, Compras y Contrataciones, y Gestión Académica correspondiente al ejercicio 2018, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.





## Auditoría General de la Nación

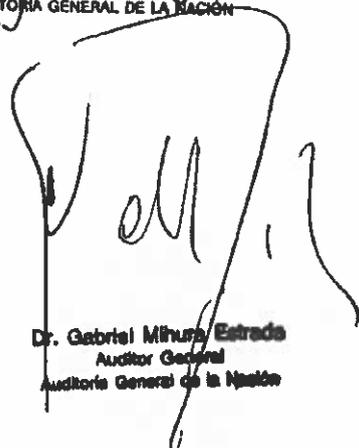
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA), de la FACULTAD DE PSICOLOGIA y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

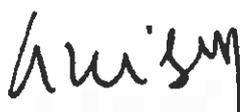
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

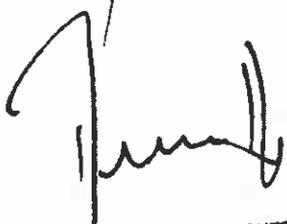
RESOLUCIÓN N° **187** /2023-AGN

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

|            |                      |
|------------|----------------------|
| DE LA ROSA | Firmado digitalmente |
| Maria      | por DE LA ROSA       |
| Graciela   | Maria Graciela       |

  
Lic. Jesús Rodríguez  
Presidente  
Auditoría General de la Nación